



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

NOTA DE REPARO

Itakyry, 22 de abril de 2.025

Ref.: CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N°
01/2025 PARA CONSTRUCCION DE
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS
TRAMOS DEL DISTRITO DE ITAKYRY,
INTENCION 573 ID N°469894

Señor

ABOG. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, en relación a las observaciones de la DNCP en la verificación del llamado de la referencia, a fin de remitir el reparo respectivo para la prosecución a la adjudicación de la referencia.

Punto 1. Se ha procedido a adecuar El dictamen de precio referencial.

Punto 2. Se ha aclarado las dependencias de los funcionarios del comité de informe de evaluación. Remito Resolución conformación de comité evaluación. También se ha observado la resolución de designación de contrato N°05/2025 por lo cual remito dicho documento.

Punto 3. Se ha ampliado el dictamen aclarando lo que imposibilita para crear un llamado a Licitación Menor cuantía o Licitación Pública Nacional.

Se ha recurrido a este mecanismo por lo que permitiría iniciar la construcción de empedrados en las zonas críticas por motivos que son de suma urgencia contar con esta obra, porque un llamado a Licitación Publica llevaría más tiempo ya que el monto estimado supera los 10.000 jornales, y tiene implicación de llevar el pliego para su autorización de la Junta Municipal, luego la aprobación de la adjudicación y suscripción del contrato, por esa razón recurrimos a la contracción por via excepción lo que evitaría el agravamiento de la situación.

Punto 4. Se ha procedido a actualizar las normativas por las Resoluciones vigentes.

Solicitando la difusión del expediente de adjudicación por excepcion, hago propicia la oportunidad para saludarlo con elevado respeto.


LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC